GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Disposición

Número: DISPO-2026-778-GDEBA-HZGAPVCMSALGP

SAN FERNANDO, BUENOS AIRES
Viernes 2 de Octubre de 2026

Referencia: Disposición de Llamado a Licitación Privada y su Publicación en el Boletín Oficial de la L.P. N°: 10/2026 - Ampliación de Potencia - Obra Electromecánica

EX 2026 – 08817956 – GDEBA – HZGAPVCMSALGP

VISTO: Las presentes actuaciones por las que se gestiona el Requerimiento para la Contratación de la Ampliación de potencia / obra Electromecánica, solicitado por el Departamento de Servicios Generales de este Establecimiento Hospitalario, por la suma de PESOS: DOS CIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 261.500.000,00).-, para el Ejercicio 2026 por el período a cubrir: Octubre / Diciembre de 2026 y

CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo al Artículo 15 del Decreto Reglamentario 2019 – 59 – GDEBA - GPBA y de la Ley de Contrataciones Nº: 13981/09 se debe publicar toda Licitación Privada

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS “PETRONA VILLEGAS DE CORDERO”

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el respectivo llamado a contratación por Licitación Privada Nº: 10/2026, para la Contratación de la Ampliación de potencia / obra Electromecánica, solicitado por el Departamento de Servicios Generales de este Establecimiento Hospitalario.-

ARTÍCULO 2º: Fijar la fecha y el horario de Apertura del presente llamado para el día 22 de Octubre de 2026 a las 10:00 horas, estableciéndose fecha límite para la presentación de las respectivas ofertas en el correspondiente pliego. Visita técnica Obligatoria el día 19 de Octubre de 2026 de 9:00 a 12:00 horas.-

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de la Licitación Privada de referencia, para la Contratación del Servicio Integral de Mantenimiento de la Dependencia con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobados por Resolución 2019-76-GDEBA-CGP en el marco del Decreto 59/19.-

ARTÍCULO 4º: Autorizar la publicación en el Boletín Oficial por lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTÍCULO 5º: Fijar la Imputación Preventiva, de acuerdo al monto previsto en el requerimiento en la suma de PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 261.500.000,00).-Con cargo a: EJERCICIO 2026 - (C. INSTITUCIONAL: 1.1.1. JURISDICCION: 12 Ja 0 Ent 0 PRG 013 SUB 007 ACT 1 Fi 3 Fu 1 F 11). Imputación presupuestaria del Gasto: Inciso 3 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1.-

ARTICULO 6º: Dicha Licitación deberá encuadrarse dentro de los términos del Art. 17 de la Ley de Contrataciones Nº: 13981/09, del Art. 17 - Apartado I, Anexo I del Decreto Reglamentario 2019 – 59 – GDEBA - GPBA y de la Resolución Ministerial Nº: 2461/2016.-

ARTICULO 7º: Dejar establecido en el Pliego la posibilidad de Ampliar y/o Prorrogar hasta un 100%, el presente llamado de Contratación por Licitación Privada, conforme a lo establecido en el Artículo 7º Inciso b) y f) de la Ley de Contrataciones Nº: 13981/09 y su Decreto Reglamentario 2019 – 59 – GDEBA - GPBA.-

ARTÍCULO 8: Designar como integrantes de la Comisión de Apertura de Sobres a los siguientes agentes Administrativos responsables de la Oficina de Compras: Alfredo García de Jalón - Legajo Nº: 368960 - Coordinador Oficina de compras, Alejandra Cecilia Oliveira - Legajo Nº: 355836, María Belén Porreca - Legajo Nº: 639848, Matías Nicolás Madurotto - Legajo Nº: 646217, Julián Fleitas Molini - Legajo Nº: 388023, Alejandra de las Mercedes Pizarro - Legajo Nº: 645406 y Aixa Vaccarezza - Legajo Nº: 690820.-

ARTÍCULO 9º: Designar para integrar la Comisión Asesora de Pre adjudicación a los agentes de esta Institución que a continuación se consignan: Señor Vaccarezza, Raúl - Legajo Nº: 378797 - Jefe del Departamento de Recursos Físicos y Mantenimiento; Arquitecta Spain, Mariana - Legajo Nº: 378579 - Jefa de Arquitectura Hospitalaria; Arquitecta Franzosi, Ana Celia – Legajo Nº: 659730 – Jefa de Residentes de Arquitectura; Arquitecta Casella Curone, Abigail - Legajo Nº: 671149 – Residente de Arquitectura; Señor Mascanfroni, Santiago - Legajo Nº: 650695 - Personal de Mantenimiento; Señor Urueña, Francisco - Legajo Nº: 650407- Personal de Mantenimiento; Señor Madurotto, Matías - Legajo Nº: 646217 - Agente Administrativo y Señor García de Jalón, Alfredo - Legajo Nº: 368960 - Coordinador de Oficina de Compras.-

ARTÍCULO 10º: Elevar a la Oficina de Prensa y Difusión del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. para su conocimiento Hecho. ARCHIVESE.-

Digitally signed by DELLE DONNE Juan Francisco
Date: 2026.10.02 13:11:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Juan Francisco Delle Donne
Director Ejecutivo
Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.02 13:11:41 -03'00'